

FONDO GANADERO

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/05/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
FONDO GANADERO

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	52.240.507.998	52.240.507.998	5.107.265.463	10 %	5.105.091.501	2.173.962
01	Gestión Operativa	21.153.526.744	21.153.526.744	5.107.265.463	24 %	5.105.091.501	2.173.962
100 Servicios Personales		15.009.769.858	15.009.769.858	4.223.731.892	28 %	4.221.557.930	2.173.962
200 Servicios No Personales		4.743.150.000	4.743.150.000	728.107.923	15 %	728.107.923	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		650.606.886	650.606.886	80.558.073	12 %	80.558.073	0
500 Inversión Física		200.000.000	200.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		500.000.000	500.000.000	74.867.575	15 %	74.867.575	0
02	Asistencia Integral al Sector Productivo	31.086.981.254	31.086.981.254	0	0 %	0	0
600 Inversión Financiera		31.086.981.254	31.086.981.254	0	0 %	0	0
SubTotal		52.240.507.998	52.240.507.998	5.107.265.463	10 %	5.105.091.501	2.173.962

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA FONDO GANADERO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	24.763.035.378	24.763.035.378	8.543.945.221	35 %	8.543.945.221	0
01	Pago del Servicio de la Deuda	24.763.035.378	24.763.035.378	8.543.945.221	35 %	8.543.945.221	0
700 Servicio de la Deuda Pública		24.763.035.378	24.763.035.378	8.543.945.221	35 %	8.543.945.221	0
SubTotal		24.763.035.378	24.763.035.378	8.543.945.221	35 %	8.543.945.221	0
TOTAL DE ENTIDAD		77.003.543.376	77.003.543.376	14.878.070.945	19 %	14.875.896.983	2.173.962

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/05/2022

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

